	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CLASE DE AUDITORÍA: INTERNA DE GESTIÓN**

**CLASE DE INFORME: DEFINITIVO**

**GRUPO SIM (SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL)**


**NÚMERO DE EXPEDIENTE SGD: 22/2023/EV**

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO:** DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

**AUDITOR:** HONORIO RIVERA CORTÉS

**MODALIDAD DE LA AUDITORÍA:** PRESENCIAL


**FECHA DEL INFORME:** 25 DE MAYO DEL 2023

	<p style="text-align: center;"><b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b></p>	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

**TABLA DE CONTENIDO**

**Pág.**

<b>1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Objetivo General.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 Objetivos Específicos .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>4. METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>5</b>
<b>5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....</b>	<b>5</b>
<b>5.1 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL .....</b>	<b>5</b>
<b>5.1.1 Integridad y valores éticos .....</b>	<b>5</b>
<b>5.1.2 Talento Humano .....</b>	<b>6</b>
<b>5.1.3 Infraestructura y logística .....</b>	<b>7</b>
<b>5.2 COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO .....</b>	<b>8</b>
<b>5.3 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL.....</b>	<b>9</b>
<b>5.3.2. Controles sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).....</b>	<b>10</b>
<b>5.4 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>5.4.1 Gestión documental.....</b>	<b>12</b>
<b>5.4.2 Comunicación interna .....</b>	<b>12</b>
<b>5.4.3 Comunicación externa.....</b>	<b>13</b>
<b>Recomendaciones:.....</b>	<b>13</b>
<b>5.5 COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO .....</b>	<b>13</b>
<b>5.5.1 Evaluaciones continuas e independientes .....</b>	<b>14</b>
<b>5.5.2 Planes de Mejoramiento .....</b>	<b>14</b>
<b>6. CONCLUSIONES .....</b>	<b>15</b>

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

## 1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 1.1 Objetivo General

Realizar evaluación independiente a la gestión realizada en el Grupo SIM, mediante la aplicación de técnicas y herramientas de auditoría, con el fin de determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles internos, así como el grado de contribución de la gestión a los objetivos Institucionales.

### 1.2 Objetivos Específicos

- Evaluar la labor realizada en el Grupo SIM.
- Verificar la implementación de controles y su efectividad
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente
- Realizar las recomendaciones que contribuyan a la mejora continua del proceso

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA


Evaluación de la gestión adelantada por el Grupo SIM durante la vigencia 2022 y lo corrido de 2023, al 3 de marzo de 2023, con base en los compromisos de tipo estratégico y de las metas formuladas en el Plan de Acción, con el fin de examinar el impacto de la gestión, así como el grado de cumplimiento de las tareas programadas, en concordancia con las funciones asignadas al Grupo mediante la evaluación independiente y teniendo en cuenta los Componentes del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”.

- Ambiente de control
- Evaluación del riesgo
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de monitoreo


## 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Esta auditoría interna de gestión se realizó con fundamento en:

- Artículos Nos. 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley No. 87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley No.262 del 22 de febrero de 2000.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

- El Modelo Estándar de Control Interno MECI, adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019.
- Mapa de Riesgos de Procesos Institucionales.
- Ley No.734 de 2002, Código Disciplinario Único.
- Ley No.1952 del 28 de enero de 2019 “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- Circular No.006 del 21 de octubre de 2020 “Recolección y caracterización de información estadística misional – Sistema de Información Misional SIM.
- Circular No.011 del 10 de junio de 2021 “Registro de Información en el Sistema de Información SIM y STRATEGOS”.
- Ley No.2094 del 29 de junio de 2021 “Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.
- Memorando No.5 del 22 de julio de 2021 “Lineamientos para efectuar la distribución y reparto de expedientes en el Sistema de Información Misional - SIM, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones 217 y 219 de 2021”.
- Memorando No.010 del 20 de octubre de 2021 “Lineamientos para la gestión de la documentación de la Procuraduría General de la Nación”.
- Resolución No. 122 de 2022 por medio de la cual se regula la función administrativa.
- Resolución 786 de 2019 Por medio de la cual se deroga la Resolución 269 de 2008 y se crea el Grupo de Administración, Soporte y Análisis de los Sistemas de Información Misional y Estratégica – SIME.
- Resolución 114 de 2006 Por medio de la cual se ordena la designación de administradores funcionales y administradores técnicos para los sistemas de información de la Entidad.
- Circular N° 022 del 10 de junio del 2021 “Registro de información en el sistema de información SIM y STRATEGOS”.
- Resolución 444 del 4 de noviembre de 2020 “Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad de los Servidores de la Procuraduría General de la Nación”.
- Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital de la PGN vigencia 2022
- Tabla de Retención Documental aplicable
- Decreto No.1851 del 24 de diciembre de 2021 “Por el cual se modifican los Decretos Ley 262 y 265 de 2000 con el fin de reconfigurar la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación, modificar el régimen de competencias internas, crear, fusionar cargos y determinar los funcionarios que los ocupaban a donde pasarán a ocupar los nuevos cargos que se creen, así como la reasignación o cambio de la estructura de funcionamiento y asignación de las diferentes funciones y cargos de los empleados y se dictan otras disposiciones”
- Plan de Acción Institucional 2023 de la Oficina de Control Interno.
- Procesos, procedimientos y demás normas relacionadas con el Grupo SIM y/o SIME.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

#### 4. METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Interna de Gestión desarrollada en el Grupo SIM, se llevó a cabo de manera presencial a través de reuniones y entrevistas.

Una vez culminada la etapa de trabajo de campo se evidenciaron aspectos positivos y oportunidades de mejora, sobre las cuales una vez quede en firme el informe definitivo de auditoría, se deberá presentar por parte del Grupo SIM el Plan de Mejoramiento en donde se establezcan las acciones correctivas, preventivas o de mejora, teniendo en cuenta las causas que originaron las mismas a fin de lograr el progreso continuo y la optimización de los procesos a su cargo cumpliendo, así como los objetivos institucionales.

#### 5. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

##### 5.1 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

La Entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y lineamientos de la alta dirección y del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. El Ambiente de Control es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y los valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores, la manera en que la Alta Dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el direccionamiento estratégico definido<sup>1</sup>.

El ambiente de control establece el tono de una organización. Es la base de los otros componentes del control interno pues define los valores y principios con los cuales se rige la Entidad e influye en la conciencia de los servidores sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones<sup>2</sup>.


##### 5.1.1 Integridad y valores éticos

Mediante Resolución 444 del 4 de noviembre de 2020 emanada del Despacho del Procurador General de la Nación, se adoptó el Código de Integridad de los servidores de la PGN, el cual fue elaborado mediante un proceso participativo de funcionarios del nivel central y territorial de la entidad y socializado a través del correo electrónico institucional, el día 5 de noviembre de 2020.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de la PGN vigencia 2022, Componente 6 - Iniciativas adicionales, prevé la ejecución de conversatorios éticos cuatrimestrales por dependencia con temáticas acorde a los valores de la Entidad. El

<sup>1</sup> Formato Evaluación Independiente Sistema de Control Interno DAFP.

<sup>2</sup> Formato Evaluación Independiente Sistema de Control Interno DAFP.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

componente 6 del PAAC establece dentro de sus actividades, la de “Divulgar y Socializar el Código de Integridad de la Procuraduría General de la Nación mediante los conversatorios éticos a todos los funcionarios”<sup>3</sup>.


En el Grupo SIM, en el transcurso del año 2022 se realizaron (02) conversatorios éticos, los cuales se encuentran soportados en las actas de fechas 12 de mayo y 2 de septiembre del 2022 aportadas y recolectadas durante el trabajo de campo realizado dentro de la auditoría de gestión.

### 5.1.2 Talento Humano

**Cuadro 1.** Relación de funcionarios con cargo, tipo de vinculación y funciones

Ítem	Nombre	Cargo	Tipo de Vinculación	Actividades
1	Angely Carolay Gómez Camargo	Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis De Datos e Información	Libre nombramiento y remoción	Las referidas en el artículo 8 del decreto 1851 de 2021, que modificó el artículo 18 del Decreto ley 262 de 2000.
2	Juan Carlos Díaz Salinas	Profesional Universitario Grado 17 (Encargo)	Carrera Administrativa	Coordinación del Grupo SIM
3	Alessandra Medina Torres	Asesor Grado 19	Provisional	Incapacitada desde Octubre de 2021
4	Angie Paola Cuellar Olano	Profesional Universitario Grado 18	Provisional	Respuestas de Derechos de Petición
5	Diana Carolina Angarita Hernandez	Profesional Universitario Grado 17	Carrera Administrativa	Respuestas de Derechos de Petición Elaboración de Informes de Evaluación.
6	Marithza Natividad Sora Barajas	Profesional Universitario Grado 17	Provisional	Respuestas de Derechos de Petición
7	Maria del Pilar Corsi Mera	Profesional Universitario Grado 17	Provisional	Respuestas de Derechos de Petición
8	Jhoan Sebastian	Profesional Universitario	Provisional	Atención Mesa de Ayuda SIM Respuestas de Derechos de Petición

<sup>3</sup> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 Procuraduría General de la Nación. Componente 6: Iniciativas Adicionales

	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA</b> <b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>		<b>Versión</b>	4
			<b>Fecha</b>	30/11/2022
			<b>Código</b>	EI-F-02

	Ramos Caro	Grado 15		
9	Valeria Katherine Barrera Vega	Sustanciador Grado 10	Provisional	Reparto Derechos de Petición Respuestas de Derechos de Petición
10	Decsy Liliana Vigoya Diaz	Sustanciador Grado 8	Provisional	Reparto Derechos de Petición Respuestas de Derechos de Petición (Actualmente en Licencia de Maternidad)
11	Nohora del Carmen Ortega Bolaños	Oficinista Grado 6	Carrera Administrativa	Atención Mesa de Ayuda SIM

Fuente: Información suministrada por el Grupo SIM y trabajo de campo

El Grupo SIM cuenta en la actualidad con una planta de personal de diez (10) funcionarios como se describió anteriormente, tres en carrera, siete en provisionalidad; quienes de manera conjunta adelantan las labores misionales y de apoyo en la dependencia. Así mismo hace parte del Grupo la Directora de la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información, quien tiene a cargo otros grupos en la Entidad.

En materia de calificación de servicios y/o evaluación del desempeño laboral de los funcionarios, a la fecha de la auditoría se concertaron y evaluaron a los colaboradores de conformidad con los estándares establecidos por la oficina de selección y carrera de la entidad, registrando dicha información en Hominis.


### 5.1.3 Infraestructura y logística

El Grupo SIM está ubicado en la Sede Central, la dependencia cuenta con espacios adecuados para la realización de las funciones a cargo. No obstante, no se cuenta con una sala en el cual se pueda realizar capacitación presencial a los funcionarios de la Entidad.

#### Hallazgos:

1. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en su componente número seis (6), Iniciativas Adicionales, en el numeral 6.1 establece “Divulgar y Socializar el Código de Integridad de la Procuraduría General de la Nación mediante los conversatorios éticos a todos los funcionarios”, de manera cuatrimestral.

En la fase de ejecución de la Auditoría el Grupo SIM anexo como soportes la realización de dos (2) conversatorios éticos, uno (1) realizado el 12 de mayo de 2022 con el tema: “mejorar aspectos inherentes a la gramática y ortografía en la redacción de las respuestas a los derechos de petición” y otro realizado el 2 de septiembre de 2022 con

	<p align="center"><b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA</p> <p align="center"><b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

el tema “Perfeccionar la utilización de criterios de búsqueda para hallar resultados ciertos en las respuestas a las peticiones presentadas”, La Oficina de Control Interno no desconoce de la importancia de los temas tratados en materia laboral, sin embargo, es conveniente cumplir con lo estipulado en la normatividad establecida, sobre los temas que se deben abordar en los conversatorios éticos.

**Recomendaciones:**

- Realizar los conversatorios éticos, divulgando y socializando el código de integridad de la PGN, de manera cuatrimestral, de acuerdo con lo estipulado en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Solicitar a las dependencias respectivas la posibilidad de préstamo de un espacio en el cual se puedan realizar las capacitaciones presenciales a que haya lugar.
- Comunicar al Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP, las necesidades que en materia de capacitación de los funcionarios con el fin de que sean consideradas en las programaciones, que, en materia de capacitación virtual y presencial, viene realizando el IEMP, de conformidad con lo establecido en los artículos 251 y 252 del Decreto-Ley 262 de 2000
- Revisar la normatividad asociada al Grupo SIME, con el objetivo de dar claridad a las funciones que desempeña y el área del cual depende jerárquicamente.

**5.2 COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO**


Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales tanto internos como externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.<sup>4</sup>

La Entidad expidió la resolución 351 del 21 de diciembre de 2021, “Por medio de la Cual se adopta la Política de Administración de Riesgos de la Procuraduría General de la Nación”.

La Procuraduría General de la Nación cuenta con la Guía de Administración del Riesgo, código MC-G-2, donde se encuentra consignada la Política de Riesgo de la PGN, aprobada el 31 de marzo de 2023, de donde se desprenden los roles y responsabilidades en materia del despliegue de las acciones de control y monitoreo de los riesgos.

<sup>4</sup> Formato Evaluación Independiente Sistema de Control Interno DAFP



	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

La citada guía consigna las etapas que se deben surtir con el fin de formular los riesgos asociados a cada proceso y que naturalmente pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Hallazgos:**

2. La Guía de Administración del Riesgo define como responsabilidad de la primera línea de defensa, "...los líderes, sus equipos y/o responsables de los procesos, deben realizar la identificación, análisis, evaluación y valoración de los riesgos de sus respectivos procesos..."

En la fase de planeación de la auditoría se solicitó si se habían identificado riesgos asociados y aprobados en el proceso que maneja el grupo SIM, a lo que se dio respuesta, de la siguiente forma: "en la vigencia 2020, se estaba adelantando el proceso por parte de una funcionaria, pero esta se encuentra en incapacidad medica desde finales del año 2021, por lo que no se conoce el trámite final del registro de los riesgos".

La anterior situación puede generar riesgos en el control de las tareas ejecutadas por el Grupo SIM.

**Recomendaciones:**

- Realizar la identificación, análisis, evaluación y valoración de los riesgos que puedan afectar la labor normal del Grupo SIM y coordinar con la oficina de planeación para que se hagan los justes correspondientes al mapa de riesgos institucional.


**5.3 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL**

Las actividades de control son las políticas de operación, procesos y procedimientos, que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la Entidad, generando así, que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la PGN. Hay actividades de control en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones.

**5.3.1. Evaluación de Planes, programas y proyectos**

La Procuraduría General de la Nación expidió la Resolución 295 del 2 de octubre de 2021, "por medio de la cual se organiza y regula integralmente el funcionamiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y de las iniciativas formuladas por las dependencias de la Procuraduría General de la Nación que lo desarrollan" en ella se estableció las Reuniones de Análisis Estratégico, las cuales se deben convocar cada trimestre.

Verificado el Sistema Strategos Advanced, se observó que no existe registro de Reuniones de

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

Análisis Estratégico, de la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información en las que se encuentre relacionada la participación del grupo SIM.

### 5.3.2. Controles sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

- **Sistema de Información de Gestión Documental –SIGDEA-**

El Sistema SIGDEA, fue adquirido por la Procuraduría General de la Nación, con el objetivo de realizar el control de la documentación que ingresa, tramita, sale y se produce en la Entidad, cumpliendo con la normatividad y los estándares exigidos por el Archivo General de la Nación y Gobierno en Línea hoy conocido como Gobierno Digital.

Su uso en la Entidad, se inició a partir del 14 de febrero de 2017. Por medio de esta herramienta tecnológica hoy en día se recibe información de la ciudadanía registrada mediante la sede electrónica y, el correo electrónico de quejas de la Procuraduría General. Así mismo se administra y controla la documentación que ingresa y la que produce la entidad.

Este sistema es la fuente principal en el que se recibe los derechos de petición, por parte del Grupo SIM.

- **Sistema de Información Misional – SIM**


El Grupo SIM de acuerdo a lo establecido en la resolución 786 de 2019, en el artículo primero le asigna como funciones básicas la dirección, control, administración, soporte funcional y análisis de la información registrada en el SIM, de igual forma en el artículo segundo le establece las funciones de brindar soporte y atención de incidentes, mesa de ayuda, capacitación en el sistema, atención de solicitudes de información y brindar respuesta a los derechos de petición; y gestión y análisis de información misional y estratégica registrada en el Sistema.

- **Sistema Strategos**

Es un sistema automatizado, que permite dar apoyo específico en la formulación, evaluación y control de planes estratégicos de las dependencias de la Entidad, así como para el control de la gestión, a través de los informes y actas que deben ser registrados de manera oportuna y veraz.

### Hallazgos:

3. La Resolución 295 de 2021, “por medio de la cual se organiza y regula integralmente el funcionamiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y de las iniciativas formuladas por las dependencias de la Procuraduría General de la Nación que lo desarrollan”

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

establece el artículo sexto: Reunión de Análisis Estratégico – RAE (2) Los jefes de las dependencias, en coordinación con el administrador del Sistema de Información Strategos, deben convocar una reunión en la semana posterior a la finalización de cada trimestre, con el objeto de analizar el comportamiento de los indicadores del PEI, así como el grado de avance de las iniciativas estratégicas en ejecución. Los resultados de la reunión deben quedar registrados en forma de acta en el aplicativo Strategos, conforme al instructivo expedido por la Oficina de Planeación.


Verificado el Sistema Strategos Advanced, se observó que no existe registro de Reuniones de Análisis Estratégico, de la Dirección de Apoyo Estratégico, Análisis de Datos e Información en las que se encuentre relacionada la participación de los funcionarios del grupo SIM, la anterior situación puede dificultar el control y seguimiento de la gestión del Grupo.

4. La Resolución 295 de 2021, “por medio de la cual se organiza y regula integralmente el funcionamiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y de las iniciativas formuladas por las dependencias de la Procuraduría General de la Nación que lo desarrollan” establece el artículo tercero, dentro de los roles y responsabilidades frente al Sistema de Información Strategos, la de verificar trimestralmente que el desarrollo de las actividades de las iniciativas estratégicas y el avance de los indicadores del PEI sean registrados en el Sistema de Información Strategos”

En la fase de planeación de la auditoría se solicitó si existían indicadores de gestión relacionados con el Grupo SIM, se dio como respuesta que se habían adoptado: número de derechos de petición respondidos y número de requerimientos atendidos; sin embargo, verificado el Sistema Strategos Advanced, se observó que no existe registro de los mismos, la anterior situación puede dificultar el control y seguimiento de la gestión del Grupo.

#### **Recomendaciones:**

- Realizar el cargue en el Sistema Strategos de las Actas de Reuniones de Análisis Estratégico de acuerdo a lo estipulado en la normatividad para el efecto.
- Solicitar el acompañamiento de la Oficina de Planeación, en materia de construcción y definición de indicadores que permitan medir la gestión del Grupo SIM.
- Realizar los trámites y gestiones a que haya lugar en relación con la puesta en producción del producto entregado bajo el contrato No. 307 de 2020.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

## 5.4 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 5.4.1 Gestión documental

El Grupo SIM manifiesta que desde hace algunos años atrás la información es manejada únicamente mediante los sistemas de información SIM, SIGDEA, Aranda y a través de herramientas ofimáticas como hojas electrónicas en Excel, la cual se encuentra en One Drive.

Sin embargo, existe un archivo de gestión en el cual de acuerdo con las entrevistas realizadas existen documentos relacionados con toda la actividad contractual del desarrollo e implementación del Sistema de Información Misional SIM, desde el año 2007, como se observa en la figura No. 1.

**Figura 1. Archivo del Grupo SIM**




Fuente: Fotografías recopiladas del trabajo de campo -10 al 19 de marzo del 2023

Es necesario implementar el formato para llevar el inventario documental, en el cual debe registrarse la información de la documentación para el proceso de organización y proceder con el envío de la misma al archivo central, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Archivos y en la Tabla de retención Documental aplicable al Grupo.

### 5.4.2 Comunicación interna

El Grupo SIM recibe las comunicaciones a través del Sistema SIGDEA, para ser asignadas a cada uno de los funcionarios, de acuerdo a las instrucciones de reparto dadas por el coordinador del Grupo.

	<p align="center"><b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA</p> <p align="center"><b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

### 5.4.3 Comunicación externa

Las comunicaciones externas se surten a través del Sistema SIGDEA como también mediante el correo electrónico institucional.

#### Hallazgos:

- En el Acuerdo 42 de 2002 por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.

En la fase de ejecución de la auditoria se realizó la inspección del archivo del grupo SIM en el cual se encuentra documentación desde el año 2007 por lo que es importante realizar la depuración del mismo y el envío al archivo central en cumplimiento de la normatividad mencionada.


#### Recomendaciones:

- Solicitar a la División de Documentación capacitación para el manejo del archivo y así como para la implementación del formato único de inventario documental –FUID- el cual se encuentra en el sistema de gestión de la calidad identificado con el código DO-F-22.
- Realizar solicitud de acompañamiento a la División de Documentación de la Entidad con el objetivo que se revise los documentos que se encuentran en el archivo del Grupo que no deben permanecer en el archivo de gestión, en cumplimiento de la TRD.
- Se recomienda iniciar con la utilización del FUID para los documentos electrónicos, toda vez que, es necesaria la preservación y conservación de los documentos electrónicos producidos por el Grupo SIM.

## 5.5 COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO

La Procuraduría General de la Nación cuenta con elementos de control para medir las actividades de cada una de las dependencias a su cargo, como lo son: el Sistema Strategos en el cual se evalúan y monitorean los objetivos plasmados en el Plan de Acción y las reuniones de análisis estratégico –RAE- en las cuales se hace seguimiento a cada una de las actividades desarrolladas por las dependencias, orientadas al cumplimiento de los planes y programas.

Así mismo, los anteriores elementos de control, son supervisados por la Oficina de Control Interno, la cual, mediante la elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual o Plan de Acción

	<p align="center"><b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA</p> <p align="center"><b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

Institucional, realiza evaluaciones independientes a través de las auditorías a los procesos misionales y de apoyo que hacen parte del mapa de Procesos de la Entidad.

### 5.5.1 Evaluaciones continuas e independientes

En el grupo SIM se realizan reuniones con el objetivo de tratar mejoras en los procesos que se llevan a cabo en la dependencia, de acuerdo con lo reportado por los funcionarios en las entrevistas realizadas.

### 5.5.2 Planes de Mejoramiento


La OCI lleva a cabo auditorías a las diferentes dependencias, de acuerdo al Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y como resultado de las auditorías se suscriben planes de mejoramiento orientados al cierre de brechas entre lo observado y lo esperado y son objeto de seguimiento.

De conformidad con el Plan Anual de la Oficina de Control Interno, se realizó auditoría a la Gestión de las Tecnologías de la información, entre los meses de febrero a mayo de 2020, dentro de la cual se incluyó el Sistema SIM y en consecuencia el Grupo SIM, frente a los cuales el Grupo SIM efectuó acciones de mejora o correctivas.

De conformidad a esas oportunidades de mejora, plasmadas en el Plan de Mejoramiento la Oficina de control interno realizó seguimiento al Plan en el año 2021, en donde se obtuvo como resultado un cumplimiento del 75.48%.

Es así como en la actualidad, el Grupo SIM no cuenta con un plan de mejoramiento en curso, por lo que, una vez presentado el informe definitivo de la actual auditoría, el Grupo SIM deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe final, el Plan de Mejoramiento, en donde se contemplan las acciones correctivas y de mejora sobre los hallazgos evidenciados y que queden en firme. Indicando que al Plan de Mejoramiento Propuesto se le realizará auditoría de seguimiento dentro de los doce (12) meses posteriores a su presentación, con el fin de evidenciar el avance del mismo.

La elaboración del Plan de Mejoramiento es indispensable en la medida que permite corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la Gestión de los Procesos, como resultado de la evaluación realizada a cada líder de proceso, mediante las observaciones formales provenientes de la Oficina de Control Interno.

	<b>FORMATO:</b> INFORME DE AUDITORÍA  <b>PROCESO:</b> EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	<b>Versión</b>	4
		<b>Fecha</b>	30/11/2022
		<b>Código</b>	EI-F-02

## 6. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento al Plan anual de auditorías 2023, ejecutó esta auditoría en el Grupo SIM, para dar a conocer, mediante la evaluación independiente, el estado del Grupo, la identificación y administración de los riesgos, e indicadores entre otros temas, con el fin de coadyuvar al mejoramiento continuo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Grupo SIM cuenta con un equipo profesional, capaz para afrontar los retos del grupo, quienes de manera conjunta se esfuerzan por cumplir con las metas diarias, quienes, con su participación y colaboración, contribuyeron con el normal desarrollo y éxito de la auditoría.

Como resultado de la auditoría se identificaron cinco (5) hallazgos.

  
**HONORIO RIVERA CORTÉS**  
 Funcionario de Control interno

Vo.Bo.

  
**DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO**  
 Jefe Oficina de Control Interno